



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU- SUCRE

j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 15 No. 2 – 60 Piso 2- Edificio Cristal de Rocas PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

SECRETARIA.- Santiago de Tolú, Sucre, Doce (12) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informando a usted sobre el memorial presentado por el demandante. Para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU. Santiago de Tolú, Sucre, Doce (12) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION
DE COLOMBIA LTDA (COOBC)

DEMANDADOS: MARIA MARTINEZ, EFREN PEROZA ARROYO Y
FRANKLIN MURILLO TEHERAN

RADICADO: 708204089002-2007-00190-00

Visto el memorial referenciado, este despacho dispone ordenar el desarchivo del proceso, para la entrega del oficio dirigido al PAGADOR SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA, para lo cual el peticionario aporó el pago o consignación correspondiente al arancel.

CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ